

RADICADO :	68001-40-03-018-2021-00220-00
ACCIÓN :	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE :	YOHAD DE LAS MERCEDES PELUFFO ABAD
ACCIONADO :	CLARO
VINCULADO :	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DATACREDITO -EXPERIAN- CIFIN TRANSUNION

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA



Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que de la relación fáctica en que se apoya la acción de tutela se advierte, que eventualmente podría asistirle interés en las resulta pertinente vincular al presente tramite a **DATACREDITO- EXPERIAN y CIFIN TRANSUNIÓN**, por lo cual se dispondrá la vinculación de las mencionadas entidades a la presente acción con el fin de pronunciarse frente a los hechos y pretensiones aducidos dentro del trámite en curso.

En consecuencia se dispone:

NOTIFIQUESE de la manera más expedita el contenido del presente auto a **DATACREDITO- EXPERIAN y CIFIN TRANSUNIÓN**, al momento de la notificación, póngaseles de presente el texto de la demanda, a fin de que ejerzan el derecho de defensa.

Requírase a la entidad vinculada para que suministren toda la información que consideren conveniente sea del conocimiento del Despacho al momento de fallar.

Adviértasele que la información suministrada se considerará rendida bajo la gravedad del juramento, la inobservancia a contestar acarrea las sanciones consagradas en los artículos 19, 20 y 52 del decreto 2591 de 1991.

Líbrense las comunicaciones necesarias, advirtiendo a los **ADVIRTIENDO QUE TIENE EL TÉRMINO DE TRES (03) HORAS PARA PARA CONTESTAR** y que dicha respuesta debe ser allegada al correo electrónico j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez



Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e422dcadf43b01e56c6b6d847eba3387d9ba888a08613bb0a66d023d3f9ecbf
0

Documento generado en 19/04/2021 05:03:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>